



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0197 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **19 MAR. 2009**

Visto, El Oficio N° 098-2009-GGRNGMA de fecha 17 de marzo del año 2009; donde el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hace de conocimiento, que el Ministerio del Ambiente, viene realizando diversos avances en temas ambientales enfocados en el desarrollo sostenible, conservación de la calidad del ambiente y asegurar a las generaciones presentes y futuras, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro del Ambiente Antonio Brack Egg, Doctor en Ciencias Naturales en la especialidad de Ecología, con 45 años dedicados a la investigación y conservación de la diversidad biológica del Perú y la Amazonía. Su mayor aporte científico constituye el concepto de las 11 Ecoregiones; la sistematización de los conocimientos sobre biodiversidad y su aporte al desarrollo sostenible y la competitividad en los mercados así como la puesta en valor de las experiencias de la gente en el manejo de los recursos naturales. Ha publicado más de 20 libros y más de 200 trabajos científicos y ha desarrollado propuestas innovadoras para los países andinos y amazónicos.

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, reconocer el aporte, de cualquier índole, de los ciudadanos y autoridades que visitan nuestro pueblo, máxime si se trata de autoridad, de alta investidura, con es el caso del Dr. Antonio Brack Egg;

Que, estando a lo dispuesto, por el artículo 21° inciso d) de la ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el Artículo 41° inciso a) del texto legal acotado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER al Dr. Antonio Brack Egg, Ministro del Ambiente por su invaluable aporte a favor de la preservación de los Recursos Naturales y cuidado del ambiente a favor del desarrollo sostenible del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la autoridad interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.E. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **19 de Marzo del 2009**
Of. Circular N° **0510-2009-GORE-ICA-UAD**
Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0197-2009** de fecha **19-03-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)